FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE SERVICIO Nº 217

Año: 2019
Pág.: 1 de 1
Emisión: 18/11/2019

Proveedor: KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL

Items del Contrato	Cantidad	Unidad	Descripcion	Moneda	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	1	Unidad	Penalidad por cambio de Fecha de Pasaje aéreo ida y vuelta a favor del **Prof. Ing. Carlos Alberto Peralta Portillo** (incluye recargo según contrato) Salida de ASUNCIÓN: 15/03/2020 Llegada a ASUNCIÓN: 20/03/2020 **ASUNCIÓN - SANTIAGO (CHILE)**	Gs.	600.410	600.410

TOTAL (IVA Incluido):	**600.410**
Son Guaranies:	**SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ 00/100**
Forma de Pago: CREDITO	Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA
Condiciones:	**CONTRATO Nº 04/2019 - LCO Nº 04/2018 - ID Nº 345574 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"**
Plazo de Entrega:	*Los ejecutivos asignados por el proveedor responderán cualquier comunicación recibida a través de los correos electrónicos individualizados en el contrato, en un plazo de 24 hora/s, después de recibido.*

Responsable de la U.O.C.: Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA Jefe de la UOC Facultad de Ingeniería - UNA	Dirección Financiera: Lic. Verónica [illegible] Directora Dirección de Finanzas - UNA

USO INTERNO

Dependencia Solicitante: COORDINACIÓN DE MAGISTER EN ING. INDUSTRIAL - DIRECCIÓN DE POSTGRADO	Pedido Interno: MEMORANDUM - Nº 175/PMII/2019	Tramite Interno UOC: Hermes Acosta UOC - Contratos y Garantías Facultad de Ingeniería - UNA	Proveedor:
Imputacion Presupuestaria: 2-2-3-0-231-30-1-11	Plan Financiero Producto: 61 Mes:	Responsable Presupuesto: Ing. Esp. Natalia A. López B. Dpto. Presupuesto Facultad de Ingeniería - UNA	Responsable de Procesamiento: Lic. María Liz López B. Jefa Dpto. de Procesamiento Facultad de Ingeniería - UNA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FIUNA			
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.			
CONTRATO NRO: 04/2019			
CO-28001-19-168948			
ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS			
2-2-3-230-30-1-11		240.000.000	
ORDEN DE SERVICIO Nº	FECHA	MONTO	PEDIDO
020	12/03/2019	18.050.571	NOTAS VARIAS
021	12/03/2019	5.166.621	NOTA - LMC
022	12/03/2019	5.456.031	MEMORANDUM Nº DQM Nº 09/2018
023	12/03/2019	30.177.680	EXP Nº 815 - NOTA AL DECANO
027	18/03/2019	4.731.533	NOTA DP-03/19
032	22/03/2019	5.092.050	NOTA AL DECANO EXP. Nº 1722
051	12/04/2019	2.843.984	NOTA AL DECANO
079	27/05/2019	12.384.450	MEMORANDUM-D Nº 008/2019
085	03/06/2019	14.155.096	EXP Nº 3130 - NOTA AL DECANO
086	03/06/2019	6.313.028	EXP Nº 3131 - NOTA AL DECANO
090	12/06/2019	4.909.625	MEMORANDUM DTIC Nº 041/2019
103	02/07/2019	12.671.242	MEMORANDO LME 049/2019 (FIUNA)
105	05/07/2019	3.581.618	MEMORANDO DI-Nº 61/2019
110	11/07/2019	10.446.633	MEMORANDUM Nº 039/2019; MEMORANDUM DA Nº 250/2019
116	22/07/2019	2.249.844	NOTA AL DECANO
120	25/07/2019	6.169.411	MEMORANDUM Nº 030/2019
128	06/08/2019	2.325.843	NOTA AL DECANO
136	14/08/2019	6.852.954	MEMORANDO dqm 29 - 2019
137	16/08/2019	6.071.208	NOTA AL DECANO
139	20/08/2019	2.564.595	MEMORANDUM Nº 02/2019
148	30/08/2019	28.032.231	NOTA AL DECANO
150	04/09/2019	5.531.188	NOTA AL DECANO
153	05/09/2019	3.085.671	MEMORANDUM Nº 03/2019
163	25/09/2019	3.576.357	MEMORANDUM Nº 04/2019
165	01/10/2019	11.715.496	NOTA
166	01/10/2019	2.583.375	MEMORANDUM Nº 054/2019
191	16/10/2019	17.443.118	VARIOS
209	06/11/2019	4.771.013	MEMORANDUM - Nº 175/PMII/2019
217	18/11/2019	600.410	MEMORANDUM - Nº 175/PMII/2019
TOTALES		239.552.876	
SALDO DISPONIBLE		447.124	

2-2-3-230-30-63-11		160.000.000	
ORDEN DE SERVICIO Nº	FECHA	MONTO	PEDIDO
031	21/03/2019	6.128.865	MEMORANDUM - LSPyC 09_2019
041	29/03/2019	4.237.422	MEMORANDUM - LSPyC 10_2019
053	29/04/2019	5.118.776	MEMORANDUM - LSPyC 19_2019
080	28/05/2019	29.980.699	VARIOS_LSPyC
122	30/07/2019	10.240.967	MEMORANDUM - LSPyC 38_2019
173	07/10/2019	5.178.212	MEMORANDUM - LSPyC 50_2019
174	07/10/2019	2.589.106	MEMORANDUM - LSPyC 56_2019
178	09/10/2019	3.419.930	MEMORANDUM - LSPyC 54_2019
183	10/10/2019	8.040.624	MEMORANDUM - LSPyC 52_2019
185	14/10/2019	2.429.143	MEMORANDUM - LSD 37_2019
189	15/10/2019	3.472.445	MEMORANDUM - LSD 36_2019
211	13/11/2019	8.349.634	MEMORANDUM - LSPyC 61_2019
TOTALES		89.185.823	
SALDO DISPONIBLE		70.814.177	

Hermes Acosta
UOC - Contratos y Garantías
Facultad de Ingeniería - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Fwd: Postergación de viaje

1 mensaje

Oscar Lezcano <olezcano@ing.una.py> 20 de noviembre de 2019, 9:38
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

---------- Forwarded message ---------
De: **Veronica Valdovinos** <pvaldovinos@ing.una.py>
Date: lun., 18 nov. 2019 a las 11:27
Subject: Fwd: Postergación de viaje
To: Oscar Lezcano <olezcano@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>

Favor atender

---------- Forwarded message ---------
De: **Carlos Alberto Peralta Portillo** <ing.carlosperalta@gmail.com>
Date: lun., 18 de noviembre de 2019 11:19 a. m.
Subject: Postergación de viaje
To: VeronicaValdovinos <pvaldovinos@ing.una.py>, Agustin Mendez <amendez@ing.una.py>, Andres Wehrle <awehrle@ing.una.py>

Buenos días Lic Verónica Valdovinos
Le informo que, dada la situación de convulsión social que afecta a Chile, el viaje de los alumnos del Magister en Ingenieria Industrial, que debía haberse realizado el próximo domingo 24/noviembre/2019, ha quedado pospuesto al 15/03/2020 (ASU-STGO), regresando el 20/03/2020 (STGO-ASU)
Solicito tramitar el cambio de mi pasaje a estas nuevas fechas.
Saludos cordiales
Ing. Carlos Peralta
Coordinador del Programa de
Magister en Ingenieria Indistrial

--
Lic. Oscar Gabriel Lezcano
Jefe de Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingeniería - UNA
585-581/4 Int 1156
(0961) 826-938

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Orden de Servicio Nº 209.

5 mensajes

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 18 de noviembre de 2019, 13:28
Para: Mathias Izquierdo <mathias.izquierdo@kostas.com.py>

Buenas Tardes Mathias.

Por el presente solicito el cambio de fecha del itinerario correspondiente a la Orden 209 a favor del Ing. Peralta con destino a Santiago programado para el 24/11/2019, el mismo será reprogramado con las siguientes fechas:

Salida: 15/03/2019 (latam) 2020
Regreso: 20/03/2019 (latam)

Es importante aclarar que para procesar la Orden de Servicio Nº 209 osea pagar, es indispensable que nos remita una Nota aclarando el mecanismo a ser utilizado para el cambio de fecha y el monto de la penalidad a ser abonado, dicha nota así mismo nos servirá como suficiente aval para generar una nueva Orden de Servicio pagando la penalidad.

Saludos Cordiales.

--
Lic. Oscar Gabriel Lezcano Verón
Jefe de Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
585581/4 - Interno 1156

Mathias Izquierdo <mathias.izquierdo@kostas.com.py> 18 de noviembre de 2019, 14:39
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Buenas tardes estimado Sr
DE acuerdo a su solicitud envio cotizacion por cambio

Itinerario de vuelo

Vuelo	Compañía	Fecha	Desde	Hasta	Salida	Llegada
LA1324	LATAM	15MAR	ASUNCION	SANTIAGO	1015	1305
LA1325	LATAM	20MAR	SANTIAGO	ASUNCION	1350	1625

Penalidad : Gs 483.400
Diferencia de tarifa Gs 93.917
Total: Gs 577.317
Recargo Segun contrato +4%: Gs 600.410

Vº Bº
Lic. Verónica Paola Valdovinos
Dirección de Finanzas y Administración
Facultad de Ingeniería - UNA

Con respecto a la nota la estamos redactando de acuerdo a la confirmacion

*Tener en cuenta que la tarifa puede variar hasta la reemision del cambio , en caso de cambios no se pueden hacer reservas

Notas importantes

-Las tarifas están expuestas a variación sin previo aviso hasta el momento de la emisión del ticket

-Los boletos no son reembolsables ni endosables

Ante cualquier consulta o duda me encuentro a disposición

Saludos cordiales

kostas
- VIAJES -

Mathias Izquierdo
Ejecutivo de cuentas Jr.
--
mathias.izquierdo@kostas.com.py
Movil/Whatsapp: +595 986 617 947
Tel. + 595 21 228884 - 229165 - 229166
Pitiantuta 689 | Asunción, Paraguay.
IATA 90500185

www.kostasviajes.com.py

EGENCIA Alianza

Este correo electronico y cualquier archivo adjunto al presente esta destinado solo para el uso del/los destinatario (s) aqui nombrado/s y puede ser confidencial, privado, exclusivo, protegido por el privilegio abogado/cliente u otro privilegio. La lectura no autorizada, distribucion, copia, almacenamiento o cualquier otro uso que pudiera hacerse de esta comunicacion esta prohibida y puede ser considerada ilegal. La recepcion por parte de cualquier persona que no sea el/los destinatario (s) indicados, no se considerara una renuncia a cualquier privilegio o proteccion. Si usted no figura com destinatario o si cree que ha recibido este mensaje electronico por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y borre todas las copias de su sistema informatico sin leer, distribuir, copiar, guardar o utilizar el mismo de cualquier manera. No declaramos ni garantizamos en modo alguno que esta comunicacion este libre de programas o aplicaciones potencialmente infectados. Toda responsabilidad por cualquier perdida real o supuesta de informacion, perjuicio derivado como resultado de la recepcion, la apertura o el uso de este mensaje electronico esta expresamente excluida.

The electronic message and any attachments hereto are intended only for the use of the addressee(s) named herein and may be confidential, non-public, proprietary, protected by the attorney/client or other privilege. Unauthorized reading, distribution, copying, saving or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the named addressee (s) shall not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not a named addressee (s) of if you believe that you have received this electronic message in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, distributing, copying, saving or otherwise using it in any manner. We do not warrant or represent in any way that this communication is fee of malicious software or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this electronic message is expressly disclaimed.

Desde el 1 de Febrero del 2018 es obligatoria la presentacion de la libreta de vacunacion internacional contra la fiebre amarilla para todos los pasajeros. La misma debe ser aplicada con al menos 10 dias de anticipacion

[El texto citado está oculto]

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 19 de noviembre de 2019, 8:20
Para: Mathias Izquierdo <mathias.izquierdo@kostas.com.py>

Buen Día Mathias favor procesar cambio de fecha.. monto para orden **Gs. 600.410**

Saludos.
[El texto citado está oculto]
--

[El texto citado está oculto]

Mathias Izquierdo <mathias.izquierdo@kostas.com.py> 19 de noviembre de 2019, 14:43
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Buenas tardes Sr
Envío nuevo ticket con los cambios solicitados

Ante cualquier consulta o duda me encuentro a disposición

Saludos cordiales

kostas
- VIAJES -

Mathias Izquierdo
Ejecutivo de cuentas Jr.
–
mathias.izquierdo@kostas.com.py
Movil/Whatsapp: +595 986 617 947
Tel. + 595 21 228884 - 229165 - 229166
Pitiantuta 689 | Asunción, Paraguay.
IATA 90500185

www.kostasviajes.com.py

EGENCIA L'alianza

Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al presente está destinado sólo para el uso del/los destinatario (s) aquí nombrado/s y puede ser confidencial, privado, exclusivo, protegido por el privilegio abogado/cliente u otro privilegio. La lectura no autorizada, distribución, copia, almacenamiento o cualquier otro uso que pudiera hacerse de esta comunicación está prohibida y puede ser considerada ilegal. La recepción por parte de cualquier persona que no sea el/los destinatario (s) indicados, no se considerará una renuncia a cualquier privilegio o protección. Si usted no figura como destinatario o si cree que ha recibido este mensaje electrónico por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y borre todas las copias de su sistema informático sin leer, distribuir, copiar, guardar o utilizar el mismo de cualquier manera. No declaramos ni garantizamos en modo alguno que esta comunicación esté libre de programas o aplicaciones potencialmente infectados. Toda responsabilidad por cualquier pérdida real o supuesta de información, perjuicio derivado como resultado de la recepción, la apertura o el uso de este mensaje electrónico está expresamente excluida.

The electronic message and any attachments hereto are intended only for the use of the addressee(s) named herein and may be confidential, non-public, proprietary, protected by the attorney/client or other privilege. Unauthorized reading, distribution, copying, saving or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the named addressee (s) shall not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not a named addressee (s) of if you believe that you have received this electronic message in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, distributing, copying, saving or otherwise using it in any manner. We do not warrant or represent in any way that this communication is fee of malicious software or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this electronic message is expressly disclaimed.

Desde el 1 de Febrero del 2018 es obligatoria la presentacion de la libreta de vacunacion internacional contra la fiebre amarilla para todos los pasajeros. La misma debe ser aplicada con al menos 10 dias de anticipacion

[El texto citado está oculto]

TK SR PERALTA.pdf
112K

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 19 de noviembre de 2019, 14:51
Para: Carlos Peralta <cperalta@ing.una.py>

[El texto citado está oculto]

TK SR PERALTA.pdf
112K

kostas

- VIAJES -

KOSTAS V Y T
PITIANTUTA 689 Y REPUBLICA DE SIRIA
ASUNCION
PARAGUAY
TELEFONO: 595 21 229165
FAX: 595 21 229166
E-MAIL: KOSTAS@KOSTAS.COM.PY

CODIGO DE RES.: L5R4QK
FECHA: 19 NOVIEMBRE 2019

PERALTA PORTILLO/CARLOS ALBERTO MR

VUELO LA 1324 - LATAM AIRLINES GROUP DOM 15 MARZO 2020
OPERADO POR: LATAM AIRLINES PARAGUAY

SALIDA: ASUNCION, PY (SILVIO PETTIROSSI INTL) 15 MAR 10:15
LLEGADA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 15 MAR 13:05
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/HEZNCL
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M) DURACION: 02:50

- -

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: APERITIVO

SIN PARADAS ASUNCION A SANTIAGO
DUENO DEL AVION: LATAM AIRLINES GROUP, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

VUELO LA 1325 - LATAM AIRLINES GROUP VIE 20 MARZO 2020
OPERADO POR: LATAM AIRLINES PARAGUAY

SALIDA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 20 MAR 13:50
LLEGADA: ASUNCION, PY (SILVIO PETTIROSSI INTL) 20 MAR 16:25
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/HEZNCL
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (L) DURACION: 02:35

- -

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: APERITIVO

SIN PARADAS SANTIAGO A ASUNCION
DUENO DEL AVION: LATAM AIRLINES GROUP, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: PZ/ETKT 692 6373755256 POR PERALTA PORTILLO/CARLOS ALBERTO MR

INFORMACION GENERAL

MUCHAS GRACIAS POR VIAJAR CON KOSTAS VIAJES

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Dirección de Postgrado
Programa de Magíster en Ingeniería Industrial

Campus Universitario – San Lorenzo Teléfono: 585-581/4 interno 1151 Email: magisterindustrial@ing.una.py

MEMORÁNDUM - Nº 175/PMII/2019

A : **Prof. Ing. Andrés Teodoro Wehrle Martínez** – Director. Dirección de Postgrado - FIUNA.

De : **Ing. Carlos Peralta** – Coordinador, Programa Magíster en Ingeniería Industrial. Dirección de Postgrado, FIUNA.

Ref. : **Pedido de boletos para viaje a Chile.**

Fecha : **11/octubre/2019**

Prof. Ing. Andrés Teodoro Wehrle Martínez

Por medio del presente solicito la compra de pasajes aéreos Asunción – Santiago de Chile, para acompañar a los alumnos que están cursando el Magíster Industrial con Énfasis en Producción, ***Octava Edición****, que la FIUNA, lleva adelante conjuntamente con Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile. En este caso realizarán: El módulo Juegos de Negocios, visitas a empresas seleccionadas y el trabajo de los alumnos con sus respectivos tutores de tesis, según convenio entre la UNA y la PUCV, Chile.*

El motivo es que a medida que se acerca la fecha del viaje, los boletos se encarecen significativamente. Por lo tanto, solicito los ***pasajes ida y vuelta*** *como detallo a continuación los itinerarios:*

Salida directo:

Domingo 24 de noviembre de 2019: 10:15 horas aproximadamente, Asunción – Santiago vía LATAM

Regreso directo:

Viernes 29 de noviembre de 2019: 14:00 horas aproximadamente, Santiago – Asunción vía LATAM

Además, los ***viáticos correspondientes*** *a cinco días de estadía en la ciudad de Valparaíso, Chile.*

Este pedido es conforme al presupuesto aprobado según ***Resolución Nº CD 1374/2018/005 de fecha 01 de agosto de 2018.***

Aguardando una respuesta a la solicitud realizada, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente;

DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MESA DE ENTRADA
NRO: - 425 -
PMII
RECIBIDO POR:
FIRMA:

Prof. Ing. Carlos Alberto Peralta Portillo
Coordinador Programa Magíster Industrial
Dirección de Postgrado, FIUNA

C.C.: CO-28001-19-168948

Fecha de emisión: 12-03-2019

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Domicilio Legal:	PITIANTUTA C/SIRIA 689 BO JARA -ASUNCION
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	MONICA RAQUEL COSTA BARRIOCANAL
País de Origen:	Paraguay
R.U.C. / IDAP: 80004240-9	Tel. / Fax: 021/228-884 Correo Electrónico: monica@kostas.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:		Universidades Nacionales			
Entidad:		Universidad Nacional de Asunción			
Unidad Compradora:		Facultad de Ingeniería			
Tipo de Procedimiento:		Concurso de Ofertas			
Descripción del Bien, Obra o Servicio:		ADQUISICION DE PASAJES AEREOS			
Número de PAC:		345574			
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	04	Fecha:	08-02-2019
Monto Total Contratado:	400.000.000	En Letras:	CUATROCIENTOS MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2019	28	1	2	2	3	0	230	30	63	11	160.000.000
2019	28	1	2	2	3	0	230	30	1	11	240.000.000
2018	28	1	2	2	3	0	230	10	1	8	0
										TOTAL:	400.000.000

30/03/2019 10:40

Firma Adjudicada	Porcentaje de recargo sobre el precio total del pasaje	Monto mínimo adjudicado en Guaraníes (IVA Incluido)	Monto máximo adjudicado en Guaraníes (IVA Incluido)
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	4 %	200.000.000	400.000.000

El monto mínimo contratado es de Gs. **200.000.000.-** (Guaraníes, doscientos millones), IVA incluido. Y el monto máximo contratado es de Gs. **400.000.000.-** (Guaraníes, cuatrocientos millones), IVA incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados en el horario, en los lugares, dentro de los plazos y conforme a todas las condiciones establecidas en el punto 2 "Plan de Entregas" de la Sección III del PBC.

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo.**

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes averiados o incompletos.

8. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. (Art. 63 de la Ley N° 2051/03).
La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley N° 2051/03).
El Proveedor se obliga a proveer los bienes dentro del tiempo establecido en el PBC una vez recibido el pedido de la Contratante; de no hacerlo la Contratante tiene la potestad de revocar la Orden de Compra, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional a la Sección Suministros dependiente de la Dirección de Finanzas de la FIUNA, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes.

kostas
VIAJES Y TURISMO S.R.L.